

INFORME DE COMOSARIO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA LIVERPOOL. S.A.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014

Sr. Presidente, Sr. Gerente, Sr. Contador, Sres. Accionistas.

Acogiendo a lo dispuesto por la ley de compañías en su art. 279 en sus numerales 4 y 8 y del estatuto social, en su art No. 27 Yo: Francklin Jobany Vargas Gaibor me permito exponer el informe que corresponde al ejercicio económico del 2014, aclarando que he recibido los documentos correspondientes, conforme lo indica el artículo No 291 de la ley de compañías, por lo que en base a dicha información he preparado el siguiente informe dividido en los siguientes aspectos:

ECONOMICO: La Compañía se ha mantenido con el mismo número de acciones, y con el mismo numero de accionistas, ya que no se han producido endosos y ventas de acciones.

De los datos que arroja el balance, cuyos ingresos y gastos han sido revisados por mi persona , puedo resumir , que se encuentran dentro de las exigencias tributarias , societarias y legales , concluyendo así:

En cuanto a los resultados los ingresos son por determinan un total 42.968,17 compuesto por aportes de la prestación de servicios de transporte

En lo que se relaciona con los gastos , se puede notar claramente que son necesarios para la subsistencia administrativa , llegando a un total 42.720,34 generando una utilidad de 247,83
La misma será registrada dentro del patrimonio de la compañía, luego de aplicarse las deducciones legales.

Se encontraron los libros de actas sueltas, lo cual debe ser organizada por la secretaria adecuadamente, y conforme con los delineamientos establecidos para los archivos de la institución.

ADMINISTRATIVO: Debemos resaltar que la administración ha sido responsabilidad por lo tanto presidida por:

El Sr Gerente Liver Gaibor, el Sr Presidente Ángel Ortiz, y mi persona en calidad de comisario, que han desempeñado su cargo mirando siempre el beneficio de la empresa y de todos quienes hacen la compañía en calidad de accionistas , y más aún en la parte de legalización de permisos de operación , funcionamiento y vigencia de trabajo para la empresa.

CONCLUSION: En resumen, existe una buena gestión económica como administrativa la que se refleja en una contabilidad adecuadamente llevada bajo normas y procedimientos vigentes, con el direccionamiento del Sr contador Lcdo. Rodrigo Herrera, por lo que en mi calidad de comisario dictamino favorablemente los resultados del ejercicio 2014

RECOMENDACIONES:

- 1.- dar cumplimiento estricto a las leyes y normas societarias, tributarias, y laborales;
- 2.- realizar una contabilidad de acuerdo a lo que dispone la ley de compañías a fin de que los accionistas conozcan más de cerca las labores administrativas, económicas, y se pueda prever y corregir deficiencias económicas por confusión de saldos de los socios.
- 3.- comprometer en esta asamblea al accionista Ángel Ortiz causante de la denuncia, a solucionar los inconvenientes que a causado a la compañía tanto económico y con documentación a los compañeros accionistas que necesitan los permisos de operación para poder laborar y matricular las unidades.

Quito 26 de abril de 2015

ATENTAMENTE



COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

FRANCKLIN VARGAS GAIBOR